

ORD. N°:

16001

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de Sociedad Centro de Educación y Comunicación Ltda., para transferir a la Organización Comunitaria Centro de Comunicación y Cultura, la concesión de radiodifusión sonora que indica. Rol ILP N° 0057-10 - FNE.
- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Da cuenta de Informe favorable que indica.

Santiago,

28 OCT. 2010

A: **JORGE ATTON PALMA**
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
AMUNATEGUI N° 139, SANTIAGO

DE: **FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Por medio del presente, informo a usted que esta Fiscalía ha informado favorablemente la transferencia de la concesión que en seguida se indica.

Mediante presentación del Antecedente, la sociedad Centro de Educación y Comunicación Ltda. solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto a la transferencia de la concesión de de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura (MC), señal distintiva XQJ-098, para la comuna de Independencia, de las que es titular; a la Organización Comunitaria Funcional Centro de Comunicación y Cultura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Al respecto, comunico a usted que, en mérito de los antecedentes proporcionados por la peticionaria y demás recabados por esta Fiscalía, de cuyo análisis da cuenta el Informe de fecha 27 de octubre, cuya copia se adjunta, el

Fiscal infrascrito estima que dicha transferencia no es apta para provocar efectos perjudiciales para la competencia, por lo que se informa favorablemente la operación consultada.

Saluda atentamente a usted,



fi fh

FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Encargado FNE
Juan Correa S.
7565604